DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: **Edicto nombramiento órgano de Selección Plan contigo**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IUOLP-462IG-HQ6LO**
Fecha de emisión: **25 de Mayo de 2022 a las 14:01:26**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- CONCEJAL DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEGURIDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA.Firmado 25/05/2022 14:00

ESTADO
FIRMADO
25/05/2022 14:00

Ayuntamiento de Écija

FÍJESE EN EL TABLÓN
Firmado en Écija, a fecha de firma electrónica. EL ALCALDE, P.D. EL CONCEJAL
(Resolución nº 2021/2219 de 8/07/2021)
Fdo.: Fernando Martínez Vidal

EDICTO

FERNANDO M. MARTINEZ VIDAL, DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SEGURIDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN

HACE SABER:

Que la Delegación de Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad, Cultura y Comunicación, el día 25 de mayo de 2022 tuvo a bien dictar la Resolución número 2022/1489 siguiente:

"Habiéndose dictado resoluciones aprobando las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as relativas al puesto de Técnico Gestor, Línea 6: Resolución nº 2022/1375, de 12 de mayo; puesto de Técnico/a Praxis Licenciado, Línea 1: Resolución nº 2022/1436, de 24 de mayo; puesto de Técnico/a Praxis, FPGS de Gestión de Ventas y Espacios Comerciales, Línea 1: Resolución nº 2022/1437, de 24 de mayo, y debiendo procederse al nombramiento del Órgano de Selección, visto el informe emitido por la Técnica de Gestión de Recursos Humanos en atribución temporal de funciones (Resolución 2020/1815, de 13 de julio de 2020) con fecha 25 de mayo de 2022, es por lo que esta Delegación de Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad, Cultura y Comunicación tiene a bien ***RESOLVER****:*

PRIMERO.- *Nombrar al órgano de selección de los puestos de Técnico Gestor, Línea 6, Técnico/a Praxis Licenciado/a, Línea 1, Técnico Praxis, FPGS de Gestión de Ventas y Espacios Comerciales, según lo siguiente:*

PRESIDENTA: Dña. Mercedes González Fernández
Suplente: Dña. Mª Auxiliadora Medina Fernández
VOCALES: Dña. Mª José García Jiménez
Dña. Montserrat Fernández Laguna
Suplentes: D. Juan Jesús Laguna López
Dña. Berta Viera Aguilar
SECRETARIA/O: Dña. Mª Dolores García Bersabé
D. Fernando Sánchez Martín

SEGUNDO.- *Proceder a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios, así como en el Tablón Electrónico Municipal del Ayuntamiento de Écija."*

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado, en Écija a fecha de firma electrónica, el Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad, Cultura y Comunicación en virtud de la delegación de funciones conferidas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2020/3354 de fecha 1 de diciembre de 2020 (BOP nº 292 de 18 de diciembre de 2020), modificado por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2021/393, de 9 de febrero de 2021.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1117730 IUOLP-462IG-HQ6LO 67BCDEA6FFF043682F67B89429F3B78AF69D3A22) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1